

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2621

ARTÍCULO 1º: Establécese la fecha 16 de SETIEMBRE , en conmemoración a “La Noche de los Lápices” como el DÍA DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO.-----

ARTÍCULO 2º: Una semana antes de la conmemoración , la Secretaria de Cultura invitará a todos los establecimientos escolares a iniciar una Jornada de reflexión y conmemoración , alrededor de estos trágicos hechos ocurridos. Dicha Jornada podrá ser instrumentada a través de Concursos Literarios , de plástica , monografías , graffitis , murales , proyección de películas , etc. , discusión alrededor de los derechos sociales de los trabajadores y humanos.-----

ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) , A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS , EN SESIÓN ORDINARIA.-----

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires

12.09.06

Colón (Bs. As.), 7 de Septiembre de 2.006.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO Y CONSIDERANDO: Teniendo en cuenta que en los próximos días se cumple un nuevo aniversario, del inicio de la denominada NOCHE DE LOS LÁPICES, cuando varios estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata fueron secuestrados, torturados y luego asesinados y desaparecidos entre los días 16 y 21 de Septiembre de 1.976.

Que es importante señalar, que los tiempos que corren tienen que ver con la reivindicación de la lucha de aquellos estudiantes, que en unidad con los trabajadores argentinos pensaron y soñaron un país mejor, más justo y libre de la dominación extranjera.

La anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, votadas en el Parlamento argentino durante el gobierno constitucional del radicalismo que conducía el ex Presidente Dr. Raúl Alfonsín, permite hoy juzgar a uno de los asesinos y responsables de la muerte de estos chicos, el Comisario Mayor Etchecolatz, jefe de la represión en la Pcia. de Bs. As. junto con Ramón Camps, funcionarios nombrados por el ex gobernador de la Pcia. de Bs. As. Saint Jean, todos ellos responsables de miles de asesinatos y desapariciones en el territorio bonaerense.

Los firmantes creen que es necesario seguir trabajando permanentemente por la memoria, la conciencia y la justicia, hasta llegar hasta las últimas consecuencias, esto es condenando a los responsables de estos asesinatos. Recordar a estos chicos y militantes estudiantiles, es recordar aquella juventud maravillosa desprendida, a unas juventud comprometida con el dolor de sus hermanos, de sus vecinos y consecuente con la liberación de su país.

Por tal motivo, los Concejales abajo firmantes proponen el siguiente PROYECTO DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Establecese la fecha 16 Septiembre, en conmemoración a "La Noche de los lápices", como DÍA DE LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO.-

ARTÍCULO 2º: Una semana antes de la conmemoración, la Secretaría de Cultura invitará a todos establecimientos escolares a iniciar una jornada de reflexión y conmemoración alrededor de estos trágicos hechos ocurridos, dicha jornada podrá ser instrumentada a través de: concursos literarios, de plástica, monografías, graffitis, murales, proyección de películas, discusión alrededor de los derechos sociales de los trabajadores y humanos.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

WALTER MARTÍNEZ JORGE PURAS

SILVIA SABETTA

MARCELO MARTINEZ

RECIBIDO

07.09.06

Hora: 11.30

Firma

Pración